

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1980-21

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS: Y PARA OTROS FINAS.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autoriza como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, a efectuar Transferencias entre partidas del Presupuesto vigente 1980-81.

DE:  
1610- Mat. Quijú gico .....(F0).....\$ 500.00

A:  
4902- Ayuda Limosna a Pobres(F. O)..... 500.00

DE:  
17003- Enfermera Dispensario(F.M.S.)....1,000.00

A:  
1105-A-Jornales Personal Irregular(FMS)..1,000.00

Sección 2da. Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 1ta. Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

*Hector Espada Diaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MCPL.

RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MCPL.

*Aprobado* Por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 7  
días del mes de Octubre de 1980.

JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1980-81

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12 Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su sesión Extraordinaria del día 2 de Octubre de 1980.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernandez, José Santiago Correa, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de Octubre de 1980.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL